

**6. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS
DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES**

- Zumba: Dos horas, 15 euros, y una hora, 10 euros.
- Resto cursos: 10 euros al mes.

Se suprime la bonificación del 50% si se dan una de las dos situaciones: Si el solicitante se ha sacado el bono de las piscinas y si el solicitante se ha apuntado a la Asociación Juventud.

Otros cursos:

- Cuota mensual: 15,50 euros.
- Jubilados: 10 euros.

Actividades culturales y sociales:

- Curso canto coral: 15,50 euros.
- Manualidades no jubilados: 25,50 euros.
- Manualidades jubilados y pensionistas: 16,50 euros.

Ludoteca infantil:

- Cuota de domingo a jueves: 5 euros.

Se suprime todo lo relativo a la Escuela de Música «Chiquimúsica».